

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 5/2016

Santiago, 11 de octubre de 2016.

Señor Gerente:

Introduce ajustes al Manual del Sistema de Información.

Con el propósito de actualizar referencias y precisar algunas instrucciones del Manual del Sistema de Información, mediante la presente Carta Circular se introducen los siguientes cambios en los archivos que a continuación se indican:

- Se precisa la forma de reportar la periodicidad de los vencimientos, en caso que se trate de fracciones de mes, para la información contenida en el registro "1" de los archivos C11, C13 y C14.
- Se actualizan algunas referencias relacionadas con el nuevo archivo D54 y la tabla 91 en los archivos C12, P42, E02 y E03.
- En el campo 1 del archivo D22, se rectifica la referencia al archivo D21 por la del archivo C13.
- Se elimina una instrucción referida a los validadores utilizados por la Superintendencia, contenida en el párrafo final del N° 2 de las Instrucciones Generales, que ya no resulta aplicable.

Se acompañan para su reemplazo las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información: hoja N° 4 del archivo C11, hoja N° 8 del archivo C12, hoja N° 4 del archivo C13, hoja N° 4 del archivo C14, la primera hoja del archivo D22, hoja N° 3 del archivo P42, hojas N°s 2 y 3 del archivo E02, hoja N° 2 del archivo E03 y hoja N° 2 de las Instrucciones Generales de los Archivos Magnéticos.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras